

## REGLAMENTO:

1. ACRIVE organiza la XIX Marcha Senderista del río Martín el 7 de Mayo de 2017.
2. La inscripción se realizará mediante envío de la hoja de inscripción o fotocopia debidamente rellena y firmada a ACRIVE, C/ Mazas, 2-2º Izq. de Albalate del Arzobispo, 44540 (Teruel), junto con el justificante de pago de la cuota de 15 €, en la siguiente cuenta corriente: CAJA RURAL: 3080-0016-84-10029700-18 indicando en el concepto "XIX Marcha Senderista del río Martín".
3. La inscripción on-line se podrá hacer a través del enlace de nuestro blog <http://acrive.blogspot.com>. Se incrementará la cuota en 0,90€ por los gastos de gestión quedando la cuota final en 15,90€.
4. Límite de 500 participantes por riguroso orden de inscripción. Fecha límite de inscripción: 28 de Abril de 2017. Posteriormente a esta fecha no se admitirán inscripciones, ni en el día de la marcha.
5. Los participantes menores de edad deberán ir acompañados de su madre, padre o tutores.
6. Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. Recomendamos un calzado adecuado para evitar posibles accidentes.
7. No se admitirán devoluciones de cuotas una vez abonadas.
8. La organización no se hace responsable de los accidentes que se puedan producir durante la marcha o a consecuencia de la misma. Asimismo los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.
9. La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases o el recorrido de la marcha si lo estima necesario. Todo participante por el hecho de inscribirse acepta este reglamento.
10. No olvides que el senderismo es atractivo porque la naturaleza ha llegado hasta nosotros en buenas condiciones. Así tiene que seguir.

## DECLARACION:

1. Que el participante de la actividad está informado y por tanto conoce y asume los riesgos inherentes a la práctica del senderismo.
2. Que conoce que esta actividad tiene por objeto la promoción de la práctica deportiva del senderismo, así como conocer los espacios naturales de Albalate del Arzobispo, donde se desarrolla la actividad.
3. Que el participante no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar la actividad prevista.
4. Que aporta el material necesario (calzado, bastones, etc.) y en buen estado para el desarrollo de la actividad y reúne las condiciones de seguridad requeridas.
5. Que se compromete a cumplir las indicaciones e instrucciones de los responsables de la actividad.
6. Que se compromete a respetar el medio ambiente y a transmitir actitudes responsables entre sus compañeros de actividad.
7. Que conoce y entiende que la Organización de la Marcha Senderista dispone de un seguro de responsabilidad civil a terceros.
8. Que conoce y entiende que la Organización de la Marcha Senderista NO dispone de un seguro de accidentes para los participantes.
9. La cuota es de 15€ por participante e incluye: avituallamientos, comida, seguro de responsabilidad civil y camiseta. Inscripción a enviar junto con justificante bancario de pago de cuota.
10. La inscripción es válida para una persona y obligatoriamente debe de ir firmada. En caso de los menores de edad la firmará el padre/madre o tutor legal del menor.